



Bernardo Abad Merchán
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-AMGB-2021-0377-O

Quito, D.M., 11 de noviembre de 2021

Asunto: Pedido de información a Plan de Acción de Carretas.

Señora Magíster
Gina María Durán Lemarie
Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad (S)
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

A través de las redes sociales institucionales ha llegado a mi conocimiento que la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad del Distrito Metropolitano de Quito realizó un proceso de socialización del denominado "Plan de Acción de Carretas", el cual contendría veinte y seis tareas integrantes en la cuenca del Río Monjas, que serán ejecutadas por dependencias municipales y entes adscritos a la Municipalidad.

En mi calidad de Concejal Metropolitano, en ejercicio de las atribuciones que me otorga el artículo 58 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, en concordancia con el artículo 88 del mismo Código, y el artículo 16 de la Resolución de Concejo No. C 074, de 8 de marzo de 2016, así como en mi calidad de Presidente de la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos, solicito a usted que, dentro del plazo previsto en la normativa metropolitana, se sirva remitir a este despacho:

1. El contenido del denominado Plan de Acción Carretas, con el detalle de las acciones a ejecutarse y los responsables de cada una de ellas; y,
2. Los informes técnicos que sirvieron de sustento para la determinación de las acciones a ejecutarse en el referido plan.

Atentamente,

Sr. Bernardo Abad Merchan
CONCEJAL METROPOLITANO

Copia:
Señor Abogado
Pablo Antonio Santillan Paredes
Secretario General del Concejo Metropolitano

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Diego Sebastian Cevallos Salgado	dcs	DC-AMGB	2021-11-11	
Revisado por: Diego Bladimir Vaca Flores	dbv	DC-AMGB	2021-11-11	
Aprobado por: Bernardo Abad Merchan	ba	DC-AMGB	2021-11-11	

